

**Municipio de Ocosingo, Chiapas**

**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-07059-19-0651-2019

651-GB-GF

**Alcance**

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2018.

**Resultados**

**Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios**

1. El municipio de Ocosingo, Chiapas, cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que generó balances presupuestarios sostenibles de manera trimestral y el acumulado del ejercicio fiscal 2018, ya que al final del ejercicio fiscal 2018 y bajo el momento contable devengado, generó un balance presupuestario por 217,314.4 miles de pesos, como se indica a continuación:

Balance Presupuestario Al 31 de diciembre de 2018 Devengado (Miles de pesos)	
Ingresos Totales (A)	1,146,569.8
Egresos Presupuestarios (B)	1,069,983.0
Remanente del Ejercicio Anterior (C)	140,727.6
<b>Balance Presupuestario (A-B+C)</b>	<b>217,314.4</b>

FUENTE: Cuenta Pública Municipal 2018, Formato 4 – LDF.

2. El municipio de Ocosingo, Chiapas, cumplió con el principio de sostenibilidad establecido, en virtud de que generó balances presupuestarios de recursos disponibles sostenibles de manera trimestral y el acumulado del ejercicio 2018, y bajo el momento contable devengado, generó un balance de recursos disponibles por 44,971.8 miles de pesos, como se indica a continuación:

**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles**

**Al 31 de diciembre de 2018**

**Devengado**

**(Miles de pesos)**

---

Ingresos de Libre Disposición (A)	234,026.5
Gasto No Etiquetado(B)	204,784.6
Remanente de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo (C)	15,729.9
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (A-B+C)</b>	<b>44,971.8</b>

---

**FUENTE:** Cuenta Pública Municipal 2018, Formato 4 – LDF.

**3.** El municipio de Ocosingo, Chiapas, no realizó Proyecciones de Ingresos y Egresos considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica en atención y con base en los formatos que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Contraloría Interna Municipal H. Ayuntamiento de Ocosingo, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MOC/JCM/PA/033/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** El municipio de Ocosingo, Chiapas, no elaboró Resultados de Ingresos y Egresos de sus finanzas públicas que abarcan un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal vigente, en incumplimiento de los formatos que emitió el CONAC.

La Contraloría Interna Municipal H. Ayuntamiento de Ocosingo, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MOC/JCM/PA/034/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** El municipio de Ocosingo, Chiapas, realizó un estudio actuarial de pensiones, el cual contiene la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, tal y como se indica en la normativa.

**6.** Se constató que la asignación de recursos para servicios personales por 69,414.8 miles de pesos aprobados en el Presupuesto de Egresos del municipio de Ocosingo, Chiapas, presentó un incremento de 4,554.6 miles de pesos que representó 7.0% (2.5% de crecimiento real), respecto del aprobado en el ejercicio inmediato anterior, por lo cual no excedió el límite establecido del porcentaje de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio presupuestado, como se indica a continuación:

**Cálculo para Servicios Personales  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)**

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2017		64,860.2
Crecimiento en términos reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF		
b) 2% al 3% art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF	2.5	1,945.8
Inflación acumulada de los últimos 12 meses	6.6	4,280.8
<b>Límite Máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2018</b>	<b>9.6</b>	<b>71,086.8</b>
<b>Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del municipio de Ocosingo, Chiapas para el ejercicio fiscal 2018.</b>		<b>69,414.8</b>
<b>Incremento (Crecimiento real más inflación)</b>	<b>7.0</b>	<b>4,554.6</b>

**FUENTE:** Presupuesto de Egresos del municipio de Ocosingo, Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, Cuenta Pública 2018.

En relación con los recursos ejercidos en servicios personales, éstos no rebasaron el monto presupuestado, conforme al artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

**7.** El municipio de Ocosingo, Chiapas, no realizó contratos de Asociación Público-Privada en el Ejercicio Fiscal 2018.

**8.** El municipio de Ocosingo, Chiapas, no asignó recursos para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en el Presupuesto de Egresos del municipio para el Ejercicio Fiscal 2018.

**9.** El municipio de Ocosingo, Chiapas, estimó recaudar ingresos de libre disposición por 154,789.6 miles de pesos, en tanto que al cierre del ejercicio y bajo el momento contable del ingreso recaudado, el monto de ingresos ascendió a 234,026.5 miles de pesos, por lo que se obtuvieron ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por un monto de 79,236.9 miles de pesos, los cuales se destinaron correctamente a cubrir gastos de los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y una parte se encuentra en el fondo general de participaciones.

### **Sistema de Contabilidad Gubernamental**

**10.** Con la revisión del Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado por el municipio de Ocosingo, Chiapas, se constató que se registran de manera armónica, delimitada y

específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, se constató que se generan estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables que coinciden con lo reportado en la Cuenta Pública 2018, los cuales se alinean con las disposiciones establecidas por el CONAC.

### **Contratación de Deuda Pública y Obligaciones**

**11.** El municipio de Ocosingo, Chiapas, no contrató deuda pública, obligaciones a corto plazo, ni realizó operaciones de refinanciamiento o reestructura durante el ejercicio fiscal 2018.

### **Sistema de Alertas**

**12.** Se constató que el municipio de Ocosingo, Chiapas, no cuenta con financiamientos ni obligaciones por lo que no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), información de los indicadores para la medición del sistema de alertas.

### **Deuda Estatal Garantizada**

**13.** El municipio de Ocosingo, Chiapas, no tiene Deuda Estatal Garantizada en virtud de que sus obligaciones financieras no cuentan con la garantía del Ejecutivo Federal.

### **Registro Público Único**

**14.** Se verificó que el municipio de Ocosingo, Chiapas, no tiene financiamientos ni obligaciones a su cargo, por lo que no cuenta con inscripciones ante el Registro Público Único (RPU), de la SHCP.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios llevada a cabo por el municipio de Ocosingo, Chiapas, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio 2018, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ocosingo, Chiapas, se elaboró conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos,

parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, lo que favoreció el cumplimiento de los programas derivados de los mismos.

El municipio de Ocosingo, Chiapas, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que no realizó Proyecciones de Ingresos y egresos considerando las premisas empleadas en los Criterios de Política Económica, tampoco elaboró Resultados de Ingresos y Egresos de sus finanzas públicas con base en los formatos que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En relación con las Reglas de Disciplina Financiera, el municipio de Ocosingo, Chiapas, atendió lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en virtud de que generó balances presupuestarios sostenibles y la asignación de recursos para servicios personales se realizaron conforme a la normativa.

En conclusión, el municipio de Ocosingo, Chiapas, cumplió razonablemente con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que realizó un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Ocosingo, Chiapas.